

La Libertad, Enero 29 del 2015.

Señor.-

**GERENTE GENERAL
DULANTRI S.A.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **DULANTRI S.A.:**

La Señora **ISABEL DEL ROCIO SUAREZ URUETA** con número de cédula 0901367573, transfiere (400) CUATROCIENTAS acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Ingeniero **XAVIER FERNANDO VERA GRUNAUER** con numero de cédula 090957251-3.

El señor cónyuge **SR. ING. WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO**, de la señora **ISABEL DEL ROCIO SUAREZ URUETA** da su autorización expresa y aprobación para la venta de las acciones. Firmando en conjunto con su cónyuge.

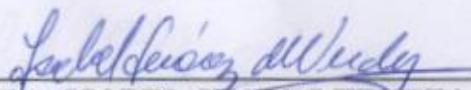
La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario de nacionalidad ecuatoriana

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

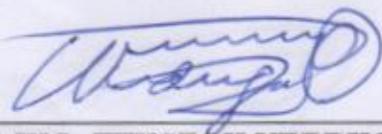
La accionista renuncia a todos los derechos que tenía, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

La Cedente

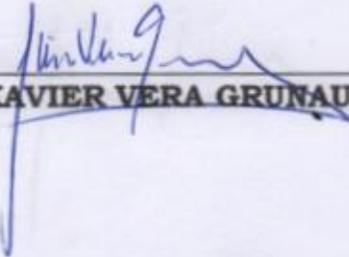


SRA. ISABEL SUAREZ URUETA-



SR.ING. WINSTON VERDUGA V.

El Cesionario.



SR.ING. XAVIER VERA GRUNAUER.

La Libertad, Enero 29 del 2015.

Señor.-
GERENTE GENERAL
DULANTRI S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **DULANTRI S.A.:**

El Señor Ingeniero **WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO** con número de cédula 090247618-3, transfiere (320) TRESCIENTAS VEINTE acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Economista **FRANCISCO XAVIER VERDUGA SUAREZ** con numero de cédula 091059668-3.

La señora cónyuge **ISABEL DEL ROCIO SUAREZ URUETA**, del **SR. ING. WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO** da su autorización expresa y aprobación para la venta de las acciones. Firmando en conjunto con su cónyuge.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario de nacionalidad ecuatoriana

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

La accionista renuncia a todos los derechos que tenía, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

El Cedente

SR. ING. WINSTON VERDUGA.

SR. ISABEL SUAREZ URUETA-

El Cesionario.

SR.ECO. FRANCISCO VERDUGA SUAREZ.

La Libertad, Enero 29 del 2015.

Señor.-
GERENTE GENERAL
DULANTRI S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que el día de hoy se ha realizado las siguientes transferencias de acciones del capital social de **DULANTRI S.A.:**

El Señor Ingeniero **WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO** con número de cédula 090247618-3, transfiere (80) OCHENTA acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor Ingeniero **XAVIER FERNANDO VERA GRUNAUER** con numero de cédula 090957251-3.

La señora cónyuge **ISABEL DEL ROCIO SUAREZ URUETA**, del **SR. ING. WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO** da su autorización expresa y aprobación para la venta de las acciones. Firmando en conjunto con su cónyuge.

El Cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario de nacionalidad ecuatoriana

Con este antecedente, sírvase inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía la mencionada transferencia de acciones, y cumplir con el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales.

La accionista renuncia a todos los derechos que tenía, sobre las acciones, incluido al derecho a recibir utilidades.

Atentamente,

El Cedente

SR. ING. WINSTON VERDUGA.

SR. ISABEL SUAREZ URUETA.

El Cesionario.

SR. ING. XAVIER VERA GRUNAUER.